



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Medicamentos herbarios, drogas vegetales y preparados de drogas vegetales.

Se comunica que por Circular ANMAT N° 11/2015 se procede a detallar la documentación a ser presentada para la adecuación de inscripciones en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) en los términos del artículo 21 de la Disposición ANMAT N° 5418/2015 ([G/TBT/N/ARG/284/Add.1](#))

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar
Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php